INFORME DE EVALUACION
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-011-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 16/03/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-011-2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37, DESTINADOS AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.".**

Con la presente nos dirigimos a la señora **JOHANA ASTRID MEDINA PENA**, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO/ ECONÓMICO:

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Adriana Marcela García Pérez, Coordinador de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas (E)
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Julián David García Guevara, Dinamizador de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo, Profesional Contratado
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Ingrid Julieth Guanay Canelo, Profesional Contratada
RESPONSABLE DE LA EVALUACION AMBIENTAL: Lizeth Andrea Hernández - Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Jenny Mildred Jiménez Fonseca– Profesional Contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN CARÁCTER FINANCIERO: Diana Sirley Olmos, Profesional Contratada – Unidad Contratación.

AGENDA:

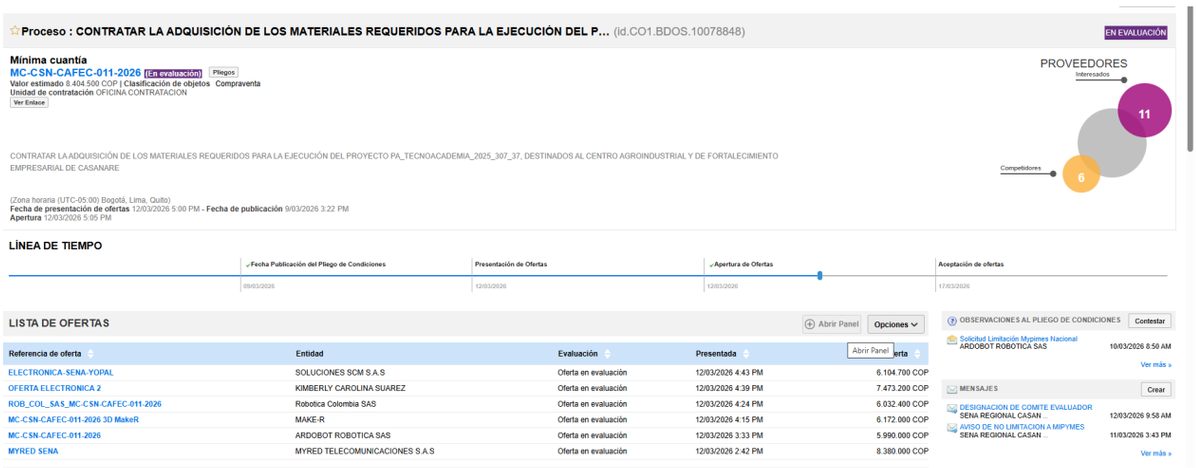
2.1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-011-2026
2.2. Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-011-2026, cuyo objeto es**:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37, DESTINADOS AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

1. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 12/03/2026 05:00 PM

Se presentaron SEIS (6) proponentes, así:



- Se evalua al PRIMER OFERENTE, el cual se detalla a continuación:

ARDOBOT ROBOTICA SAS
Nit 901061066-5

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

ARDOBOT ROBOTICA SAS Nit 901061066-5	**CUMPLE/NO CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**SI**	**NO**	
Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	**X**		**CUMPLE**
Experiencia: El proponente debe de presentar copia de mínimo UN (1) acta de liquidación de contrato y/o UN (1) certificados, que estén relacionados con el objeto a contratar cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato	**X**		**CUMPLE**

✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS** se requiere lo siguiente así: Además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos. Si el Proponente en condición de responsable de IVA (anteriormente Régimen Común) que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando. Si el Proponente en condición de NO responsable de IVA (anteriormente Régimen Simplificado) que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.			
De seguridad y salud en el trabajo Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2:	**X**		**CUMPLE**

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			**HABILITADO**

1.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte de ARDOBOT ROBOTICA SAS identificado con Nit 901061066-5, se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-011-2026, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

2.1 EVALUACION ECONOMICA AL OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
ARDOBOT ROBOTICA SAS Nit 901061066-5	$5.990.000 La suma Cinco Millones Novecientos noventa mil pesos mcte	ACLARAR PRECIOS ARTIFICIALEMNTE BAJOS
RESULTADO		**INHABILITADO**

El proponente cotizó la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, y en las unidades, medidas y cantidades definidas por la Entidad, de conformidad con el cuestionario de oferta económica dispuesto en la plataforma electrónica SECOP II.
Asimismo, se deja constancia de que los precios ofertados no superan los valores señalados por la Entidad. No obstante, se identifican algunos bienes con precios artificialmente bajos, por lo tanto, se solicita presentar Aclaración e incluir en la aclaración de la oferta la siguiente desegregación:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

La justificación debe ser razonable frente a los valores ofrecidos demostrando la sostenibilidad para la ejecución del contrato, en dicha Aclaración: identifique y analice el precio artificialmente bajo para lo cual se tiene en cuenta lo que refiere la Guía de precios artificialmente bajo, soportar lo anterior a través de análisis de precio, de los siguientes ítems:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	% PORCENTAJE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
1	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37, DESTINADOS AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	1,00	UN	29%

2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN ECONOMICA en la Propuesta presentada por parte de ARDOBOT ROBOTICA SAS S.A.S con Nit: Nit 901061066-5se determina que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-011-2025, por lo tanto, se encuentra INHABILITADO.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:

ADRIANA MARCELA GARCÍA PÉREZ
Coordinador de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas (E)
Evaluador Técnico

JULIÁN DAVID GARCÍA GUEVARA
Dinamizador de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo, Profesional Contratado

INGRID JULIETH GUANAY CANELO
Profesional Contratada
Evaluador Técnico



LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ
Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
Evaluador Técnico



JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
Evaluador Técnico



DIANA SIRLEY OLMOS
Profesional Contratada – Unidad Contratación.
Evaluador de carácter financiero